



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



I Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo
Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji

8. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo julio – diciembre de 2025.



Evaluación de Gestión Julio-diciembre de 2025

INTRODUCCIÓN:

En congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y su posterior actualización, así como con el Programa Institucional de Desarrollo 2023- 2028, la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji se compromete a participar activamente en la construcción de un gobierno honesto, cercano y transparente. A través de la gestión eficiente de los recursos públicos y el fomento de relaciones sociales sólidas, la universidad promueve el conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración en la administración pública, asegurando que estos valores prevalezcan en todo el estado de Hidalgo.

Fundada en los principios de eficiencia y eficacia, la Evaluación de Gestión de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji es un instrumento que organiza diversos elementos según su naturaleza. Su objetivo principal es realizar una valoración tanto cuantitativa como cualitativa del desempeño de la gestión pública de la institución, en el marco del cumplimiento de los compromisos formalizados. Estos compromisos están establecidos en indicadores de desempeño e indicadores relacionados con el objeto social del Organismo Descentralizado.

El Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2023-2028 de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji se presenta como un instrumento estratégico e indispensable. Basado en los logros alcanzados, este documento ofrece la oportunidad de replantear el rumbo de la institución, alineándose con las demandas de la sociedad. A través del PID, se identifican las áreas que requieren mayor atención y se diseñan estrategias efectivas para alcanzar las metas establecidas, con el fin de cumplir con el supremo objetivo de la educación superior tecnológica: el progreso y bienestar de la humanidad.

El Programa Institucional de Desarrollo (PID) de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji (UTTT) funge como una brújula que guía nuestro camino hacia la consolidación como institución global de excelencia académica y responsabilidad social. Este documento, fruto del trabajo colaborativo, establece las bases y plantea las estrategias necesarias para alcanzar dicho objetivo. El PID representa un compromiso con el presente y el futuro de la UTTT, en aras de formar profesionales íntegros y contribuir al desarrollo sostenible de la región.



1. ANTECEDENTES, DATOS GENERALES

1.1. Presentación

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji (UTTT) fue establecida mediante el Decreto Número 16 de fecha 22 de septiembre de 2008. Su última reforma fue publicada en el Periódico Oficial el 15 de agosto de 2016. La UTTT se encuentra sectorizada como Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, gozando de personalidad jurídica y patrimonio propios.

1.2. Objeto de Creación del Organismo:

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, vigente la Universidad tendrá por objeto:

- I. Ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica a fin de contribuir a través del proceso educativo, a mejorar las condiciones de vida de los hidalguenses;
- II. Formar Técnicos Superiores Universitarios, que hayan egresado del bachillerato, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, vinculados con las necesidades regionales, Estatales y Nacionales;
- III. Ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior, que permitan a los estudiantes alcanzar todos los niveles académicos de tipo superior previstos en la Ley General de Educación;
- IV. Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, y editar obras en su caso; de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional y Estatal de ciencia y tecnología, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como a la elevación de la calidad de vida de la región apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo;



- V. Desarrollar e impartir, programas educativos de calidad, para la formación tecnológica; así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo;
- VI. Contribuir al desarrollo del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
- VII. Fomentar e impulsar la vinculación entre los diferentes niveles y subsistemas educativos, a través de órganos colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuya al desarrollo integral de los educandos en un marco de fomento a los valores universales;
- VIII. Establecer una red de vinculación efectiva, con los sectores productivos de carácter público, privado y social que coadyuve al desarrollo regional sustentable, pudiendo transferir el conocimiento tecnológico, bienes y servicios desarrollados por la Universidad;
- IX. Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica de los educandos con Instituciones de Educación Superior Nacionales y Extranjeras;
- X. Contribuir con el desarrollo de un sistema permanente de evaluación de la calidad educativa en el Estado;
- XI. Establecer las bases para la operación, funcionamiento y desarrollo de educación abierta y a distancia, en el nivel superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, con alcance nacional e internacional;
- XII. Coadyuvar a la preparación técnica de los trabajadores para su mejoramiento económico, intelectual y social; y
- XIII. Promover y difundir los valores sociales y culturales de la nación, en toda su extensión, a fin de crear entre los educandos la conciencia nacional y actitudes a favor de la paz, la solidaridad y la democracia, por lo que podrá contar con diversos medios masivos de comunicación, previa autorización presupuestal para ello.



1.3. Oferta Institucional

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji (UTTT) se enorgullece de ofrecer la más amplia gama de programas de educación superior en su campus central. Con un total de 43 programas, la UTTT brinda a los estudiantes la oportunidad de elegir entre 22 programas de Técnico Superior Universitario, 12 Ingenierías, 6 Licenciaturas y 3 Posgrados. Además, la UTTT ofrece el Modelo Mixto-Virtual, que permite a los estudiantes cursar carreras con materias 100% presenciales, siguiendo estrictos protocolos de seguridad.

Nuestra institución ofrece un modelo educativo innovador y flexible que permite a los estudiantes obtener el título de ingeniería en tan solo 11 cuatrimestres. Al completar los primeros seis cuatrimestres, los estudiantes reciben el título de Técnico Superior Universitario, brindándoles la oportunidad de ingresar al mercado laboral o continuar sus estudios para obtener la ingeniería.

En el 2003, se creó la Unidad Académica de Chapulhuacán, al norte del Estado, dependiente de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji. En esta Unidad Académica se ofertan cuatro programas educativos de Técnico Superior Universitario en: Contaduría, Tecnologías de la Información área Desarrollo de Software multiplataforma, Desarrollo de Negocios área Mercadotecnia, y Agricultura Sustentable y Protegida. De igual manera se ofertan dos programas de Ingeniería: Desarrollo y Gestión de Software y Agricultura Sustentable y Protegida, así como dos Licenciaturas: Contaduría e Innovación de Negocios y Mercadotecnia.

En el 2013, se inició actividades la Unidad Académica de Tepetitlán, dependiente de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji. Dicha Unidad Académica inició con la oferta educativa de tres Programa Educativos de Técnico Superior Universitario en: Desarrollo de negocios, Tecnologías de la Información y Comunicación y Agricultura Sustentable y Protegida. En septiembre de 2020 se amplió la oferta educativa con tres Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en: Contaduría, Mantenimiento área Soldadura y Tecnologías de la Información área Entornos Virtuales y Negocios Digitales. A partir de 2021 se oferta el programa educativo Licenciatura en enfermería, se tiene la opinión Técnico Académica favorable por parte de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud, quienes efectuaron la evaluación al programa educativo de Licenciatura en Enfermería. Es en 2022 que designa esa unidad únicamente al área de salud.



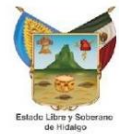
A partir de enero de 2020, nuestra institución comenzó a impartir la Maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sustentables, convirtiéndose así en la primera Universidad Tecnológica en el país en ofrecer estudios de posgrado a nivel nacional. Además, en 2023 hemos obtenido la autorización para ofrecer el segundo posgrado, Sistemas de Gestión Ambiental. En 2025 se apertura dos posgrados más, Alta dirección de las Organizaciones y Economía Circular con especialidad en proyectos sustentables.

De las atribuciones que se prevé el artículo 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública para la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) se concluyó la alineación y actualización de los planes y programas de TSU y de Licenciatura con base al Nuevo Modelo Educativo 2024.

La matrícula que se reporta a partir de este cuatrimestre, de los nuevos planes y programas de estudio están diseñados y concentrados en Licenciaturas, las cuales en su mayoría se cubrirán en 10 cuatrimestres (3 años y cuatro meses). Dicho proyecto formativo, permite que, en el sexto cuatrimestre, el estudiante pueda acceder a la titulación de la primera parte de su formación por haber concluido los estudios correspondientes o demostrar tener los conocimientos necesarios a nivel de Técnico Superior Universitario, de conformidad al plan y programa de estudios que el educando haya coleccionado al momento de su inscripción. Esta acción no impedirá a los estudiantes continuar con su formación.

Técnico Superior Universitario

Programa Educativo	ENE-ABR	MAY-AGO	SEP-DIC
Tula-Tepeji			
Mantenimiento, Área Industrial	75	72	
Mantenimiento Industrial (NM 2024)	111	89	194
* Mantenimiento Industrial Mixto-Virtual			38
Mantenimiento, Área Maquinaria Pesada	28	28	
Mantenimiento a Maquinaria Pesada (NM 2024)	33	26	62
Mantenimiento, Área Soldadura	1		
Química, Área Tecnología Ambiental	26	26	
Gestión Ambiental (NM 2024)	32	20	47
Química, Área Industrial	57	54	
Química Industrial (NM 2024)	99	72	188
Mecatrónica, Área Automatización	80	80	
Automatización (NM 2024)	116	102	211
*Mecatrónica, Área Automatización Mixto-Virtual	33	34	
*Automatización Mixto-Virtual (NM 2024)	47	44	121
Mecatrónica, Área Instalaciones Eléctricas Eficientes	28	25	
Instalaciones Eléctricas (NM 2024)	37	33	64
Mecatrónica, Área Robótica	62	62	



Robótica (NM 2024)	116	100	184
Contaduría, Contaduría	113	106	
Contaduría (NM 2024)	140	127	256
*Contaduría, Contaduría Mixto-Virtual	40	41	
*Contaduría Mixto-Virtual (NM 2024)	47	38	107
Desarrollo De Negocios, Área Mercadotecnia	100	101	
Mercadotecnia (NM 2024)	124	114	248
Desarrollo De Negocios, Área Ventas	72	71	
Ventas (NM 2024)	60	47	116
Logística, Área Cadena De Suministros	172	169	
Cadena De Suministro (NM 2024)	175	153	324
Tecnologías De La Información, Área Desarrollo De Software Multiplataforma	77	73	
Desarrollo De Software Multiplataforma (NM 2024)	121	103	229
Tecnologías De La Información, Área Entornos Virtuales Y Negocios Digitales	43	45	
Entornos Virtuales Y Negocios Digitales (NM 2024)	47	40	68
Tecnologías De La Información, Área Infraestructura De Redes Digitales	34	34	
Infraestructura De Redes Digitales (NM 2024)	51	38	70
Energías Renovables, Área Energía Solar	21	21	
Energía Solar (NM 2024)	22	22	51
Nanotecnología, Área Materiales	18	19	
Nanotecnología (NM 2024)	29	22	50
Construcción Y Montaje De Plantas Industriales, Área Hidrocarburos	20	20	
Administración, Área Formulación Y Evaluación De Proyectos	51	51	
Emprendimiento, Formulación Y Evaluación De Proyectos (NM 2024)	50	45	100
Administración, Área Capital Humano	55	54	
Gestión Del Capital Humano (NM 2024)	58	58	106
Procesos Industriales, Área Manufactura	57	57	
Procesos Productivos (NM 2024)	103	89	191
Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero			143
Gastronomía			93
Subtotal TSU Escolarizado Tula-Tepeji	2714	2366	2995
Subtotal TSU Mixto - Virtual Tula-Tepeji	167	259	266
Total TSU Tula-Tepeji	2881	2625	3261
Unidad Académica de Chapulhuacán (UACH)			
Contaduría, Contaduría	26	26	
Contaduría (NM 2024)	22	20	38
Tecnologías De La Información, Área Desarrollo De Software Multiplataforma	22	29	
Desarrollo De Software Multiplataforma (NM 2024)	19	12	40
Desarrollo De Negocios, Área Mercadotecnia	29	23	
Mercadotecnia (NM 2024)	14	19	31
Agricultura Sustentable Y Protegida, Agricultura Sustentable Y Protegida	12	9	
Agricultura Sustentable Y Protegida (NM 2024)	11	12	20
Subtotal TSU Escolarizado UACH	155	150	129
Matrícula Total de TSU	3036	2775	3390

Ingeniería

Programa Educativo	ENE-ABR	MAY-AGO	JUL-SEP
Tula-Tepeji			
Mantenimiento Industrial	163	95	181
Procesos y Operaciones Industriales	99	58	117
Ambiental	42	17	46
Química	144	64	134
Mecatrónica	267	127	275
* Mecatrónica Mixto-Virtual	83	46	98
Desarrollo y Gestión de Software	105	66	138
Entornos Virtuales y Negocios Digitales	50	27	70
Redes Inteligentes y Ciberseguridad	64	44	75
Energías Renovables	29	12	34

Construcción y Montaje de Plantas Industriales	36	21	41
Nanotecnología	22	13	33
Subtotal Ingeniería escolarizada Tula-Tepeji	1,021	544	1,144
Subtotal Ingeniería Mixto - Virtual Tula-Tepeji	83	46	98
Total Ingeniería Tula-Tepeji	1,104	590	1,242
Unidad Académica de Chapulhuacán (UACH)			
Desarrollo y Gestión de Software	22	10	32
Agricultura Sustentable y Protegida	11	11	23
Total Ingeniería UACH	33	21	55
Matrícula Total de Ingeniería	1137	611	1297

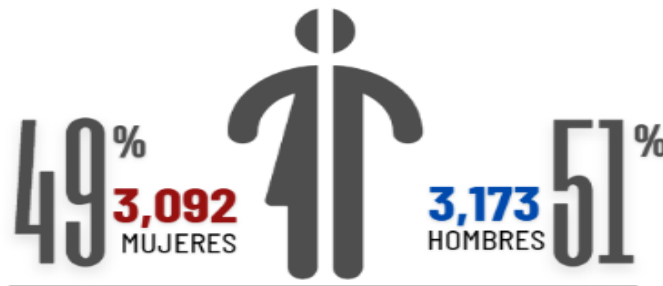
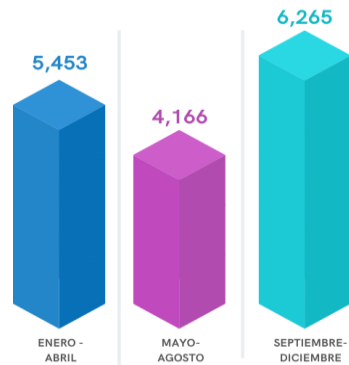
Licenciatura

Programa Educativo	ENE-ABR	MAY-AGO	JUL-SEP
Tula-Tepeji			
Innovación de Negocios y Mercadotecnia	339	178	357
Diseño y gestión de Redes Logísticas	257	127	294
Contaduría	155	85	180
* Contaduría Mixto-Virtual	72	37	84
Gestión de Negocios y Proyectos	75	38	89
Gestión del Capital Humano	87	35	86
Total Licenciatura escolarizada Tula-Tepeji	913	463	1,006
Subtotal Ingeniería Mixto - Virtual Tula-Tepeji	72	37	84
Total Ingeniería Tula-Tepeji	985	500	1090
Unidad Académica de Chapulhuacán (UACH)			
Contaduría	37	27	53
Innovación de Negocios y Mercadotecnia			29
Total Ingeniería UACH	37	27	82
Unidad Académica de Tepetitlán (UAT)			
Enfermería	169	165	164
Enfermería (NM 2024)	81	80	161
Total Ingeniería UAT	250	245	325
Matrícula total de Licenciatura	1272	772	1497

Maestría

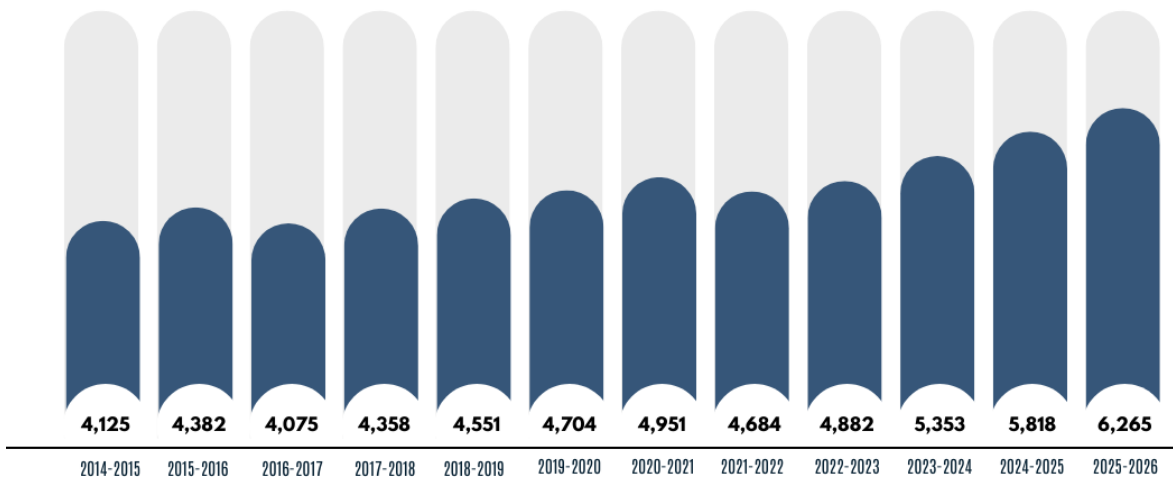
Programa Educativo	ENE-ABR	MAY-AGO	JUL-SEP
Tula-Tepeji			
Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles	8	8	9
Economía Circular Especialidad en Proyectos Sustentables			13
Alta Dirección de las Organizaciones			59
Total Maestría escolarizada Tula-Tepeji	8	8	81
Matrícula Total de Maestría	8	8	81

Tula-Tepeji	4978	3723	5,674
UACH	225	198	266
UAT	250	245	325
Matrícula Total	5,453	4,166	6,265



Se registra un **incremento del 7.7 % en la matrícula**, al comparar el ciclo escolar 2024–2025, en el que se contó con **5,818 estudiantes**, con el ciclo 2025–2026, donde la matrícula **ascendió a 6,265 estudiantes**. Este incremento evidencia un crecimiento significativo y sostenido en la población estudiantil.

Matrícula por ciclo escolar



1.4. Información Normativa y de Operación vigente:

La Ley Orgánica y el Estatuto Orgánico de la Universidad se encuentran actualmente en proceso de reforma. Ambos instrumentos han sido turnados a las instancias correspondientes para su revisión y validación, con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones estatales y continuar con el proceso de emisión de la normativa institucional, así como su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

A la fecha en que se informa se cuenta con 10 (diez) asuntos judiciales en materia laboral en contra de la Universidad, los cuales están vigentes.

Conviene subrayar que las actuaciones para defensa y protección de los intereses de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se hacen con la mayor diligencia y responsabilidad, procurando que los procesos se resuelvan en los plazos establecidos, además de actuar bajo los principios de intermediación, inmediatez, continuidad y veracidad; contribuyendo de esta manera a que las resoluciones siempre sean favorables para los intereses del Organismo.

Con respecto al Manual de Contabilidad, queremos informar que se recibió el oficio SH-SE-DGNCP-DNCP-154/2025 por parte de la Mtra. Karina Barrios Velázquez, en el cual informa que el documento cuenta con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 4 fracción XXII de la LGCG, en la cual establece que los Manuales de Contabilidad son “los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos, el catálogo de cuentas y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema”.

Cumplimiento a la Normativa en Materia de Archivo del Estado de Hidalgo

En atención a lo establecido por la normativa en materia de archivos del Estado de Hidalgo, se informa que se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- El 04 de diciembre se llevó a cabo la Auditoría Archivística número AGE/UTTT/AUDARCH/001/2025, donde se dio cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley General de Archivos.
- Se continúa trabajando en coordinación con el personal del Archivo

General del Estado de Hidalgo para el cumplimiento de las disposiciones correspondientes.

- Se revisa proyecto digital 2009 contra estructura funcional se realiza modificación de acuerdo a estructura orgánica.
- Se realiza y revisa Línea del Tiempo Jurídica Administrativa, en la cual se solventaron para modificar cuadros de clasificación archivística validados del 2009 al 2017 y entregar de acuerdo al organigrama funcional 2018 al 2025
- Se nos dio asesoría al personal del Archivo y del departamento de Recursos financieros y contabilidad referente inventarios de transferencia secundaria y oficio de solicitud.
- Se realizó la transferencia secundaria de seis cajas que contienen 16 expedientes con 13 legajos de los años 1991 al 2000, y la transferencia 4 expedientes y 7 legajos de los años 2001 al 2007

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

El avance del presupuesto acumulado al 31 de diciembre para los capítulos 2000 Materiales y suministros, capítulo 3000 Servicios generales y capítulo 5000 Equipamiento asciende a \$14,105,045.41 (Catorce millones ciento cinco mil cuarenta y cinco pesos 41/100 M.N.); de los cuales se han devengado por modalidad de adjudicación; mediante el procedimiento de licitación pública un monto de \$12,088,862.47 (Doce millones ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos pesos 47/100 M.N.); invitación a cuando menos tres personas \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); y mediante el procedimiento de adjudicación directa un importe de \$2,016,182.94 (Dos millones dieciséis mil ciento ochenta y dos pesos 94/100 M.N.).

Las adquisiciones se realizan con estricto apego a los principios de transparencia y legalidad, cumpliendo con los porcentajes establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia federal, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y demás normatividad vigente.

Dichas adquisiciones se integran con recursos propios, recursos federales, recursos fiscales (estatales) e ingresos propios, garantizando en todo momento el uso eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos.



Conceptos	Recursos Federales	Aprobado anual	Porcentaje	Primer trimestre			Segundo trimestre		
				Original	Modificado	Devengado	Original	Modificado	Devengado
Licitación pública	\$ 939,997.00	\$ 1,065,354.00	70%	\$ 133,029.00	\$ 119,892.01	\$ 119,892.01	\$ 133,029.00	\$ 214,202.46	\$ 214,202.46
Invitación a cuando menos tres Personas	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adjudicación directa por monto	\$ 574,360.00	\$ 449,003.00	30%	\$ 86,332.00	\$ 53,788.75	\$ 53,788.75	\$ 86,332.00	\$ 128,116.89	\$ 128,116.89
Total	\$1,514,357.00	\$ 1,514,357.00	100%	\$ 219,361.00	\$ 173,680.76	\$ 173,680.76	\$ 219,361.00	\$ 342,319.35	\$ 342,319.35

Tercer trimestre			Cuarto trimestre			Acumulado		
Original	Modificado	Devengado	Original	Modificado	Devengado	Modificado	Porcentaje	Devengado
\$ 133,029.00	\$ 345,519.85	\$ 345,519.85	\$ 133,029.00	\$ 11,454,259.51	\$ 8,020,020.20	\$ 12,088,862.47	86%	\$ 8,699,634.52
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -
\$ 219,361.00	\$ 512,372.31	\$ 512,372.31	\$ 86,332.00	\$ 900,743.63	\$ 1,084,095.51	\$ 2,016,182.94	14%	\$ 1,778,373.46
\$352,390.00	\$ 857,892.16	\$ 857,892.16	\$ 219,361.00	\$12,355,003.14	\$ 9,104,115.71	\$ 14,105,045.41	100%	\$ 10,478,007.98
							N/A	

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Por último, se hace de su conocimiento que, al día de hoy, la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji NO cuenta con contrato activo de Fideicomiso. Esta situación implica que actualmente no se administra ni opera recurso financiero alguno bajo esta figura jurídica. En consecuencia, no se generan obligaciones, informes relacionados con contratos de Fideicomiso en la institución. Esta información se proporciona con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos en materia de transparencia, rendición de cuentas y normatividad.

1.5. Cobertura

Estatad.



Municipios de la zona de influencia

Campus	Cobertura	Estado	
		Hidalgo	México
Tula – Tepeji	Primer Anillo	Atitalaquia	Chapa de Mota
		Atotonilco de Tula	Jilotepec
		Chapantongo	Soyaniquilpan de Juárez
		Tepeji del Río de Ocampo	
		Tepetitlán	
		Tezontepec de Aldama	
		Tlaxcoapan	
	Tula de Allende		
	Segundo Anillo	Ajacuba	Acambay
		Alfajayucan	Aculco
		Chilcuautila	Huehuetoca
		Huichapan	Polotitlán
		Mixquiahuala	Tepetzotlán
		Nopala de Villagrán	Timilpan
Tetepango		Villa del Carbón	
Unidad Académica de Chapulhuacán	Primer Anillo	Chapulhuacán	Tamazunchale
		La Misión	
		Pisaflores	
		Tepehuacán de Guerrero	
	Segundo Anillo	Jacala de Ledezma	Axtla de Terrazas
		Pacula	Jalpilla
		Zimapán	Matlapa
		San Martín Chalchicuautila	
		Querétaro	
		Landa de Matamoros	
Unidad Académica de Tepetitlán	Primer Anillo	Tepetitlán	
		Chapantongo	
		Nopala de Villagrán	
		Tezontepec	
		Chilcuautila	
	Segundo Anillo	Alfajayucan	México
			Jilotepec

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

2.1. Asignación Presupuestal por Año y Fuente de Financiamiento

	2021				
	Ingresos Propios	Recurso Federal	Recurso Fiscal	Otros recursos	Total
Original	27,269,589	55,011,274	67,434,511	0	149,715,374
Modificado	27,269,589	57,169,053	67,434,511	0	151,873,153
Devengado	9,453,272	26,656,096	28,332,588	0	64,441,956

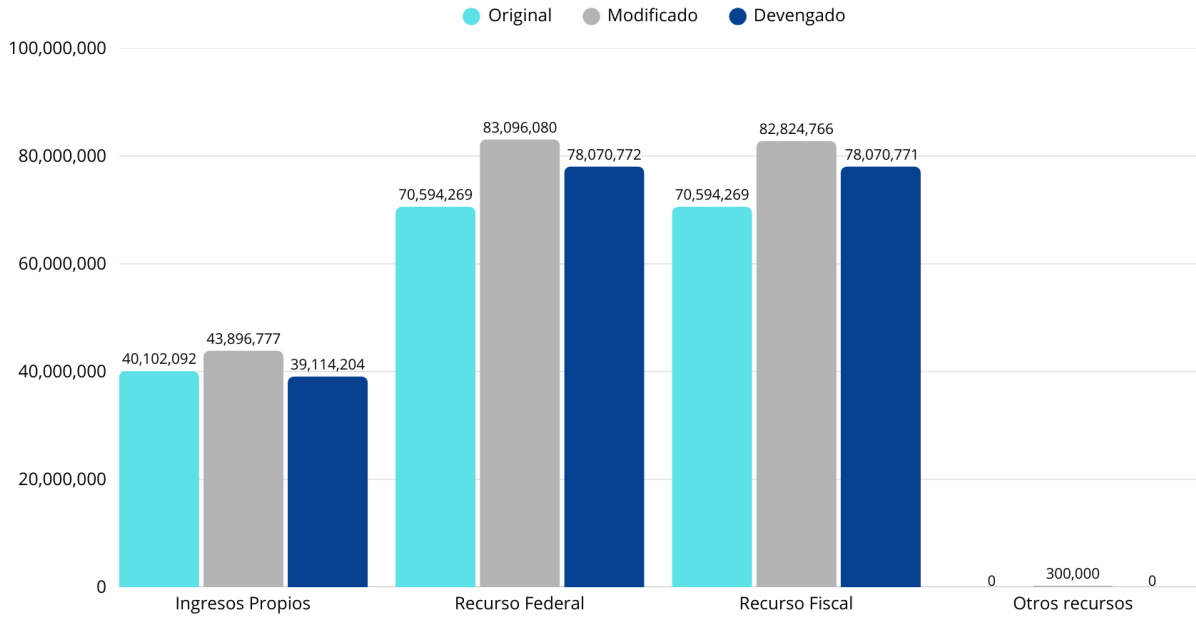
	2022				
	Ingresos Propios	Recurso Federal	Recurso Fiscal	Otros recursos	Total
Original	26,040,810	57,169,053	69,592,290	0	152,802,153
Modificado	27,756,856	61,406,106	64,240,587	233,676	153,637,225
Devengado	25,856,449	59,857,017	62,685,417	0	148,398,883

	2023				
	Ingresos Propios	Recurso Federal	Recurso Fiscal	Otros recursos	Total
Original	28,718,004	56,681,446	71,280,896	0	156,680,346
Modificado	33,891,564	66,617,350	66,479,216	793,176	167,781,306
Devengado	28,492,121	64,907,596	64,907,597	536,251	158,843,565

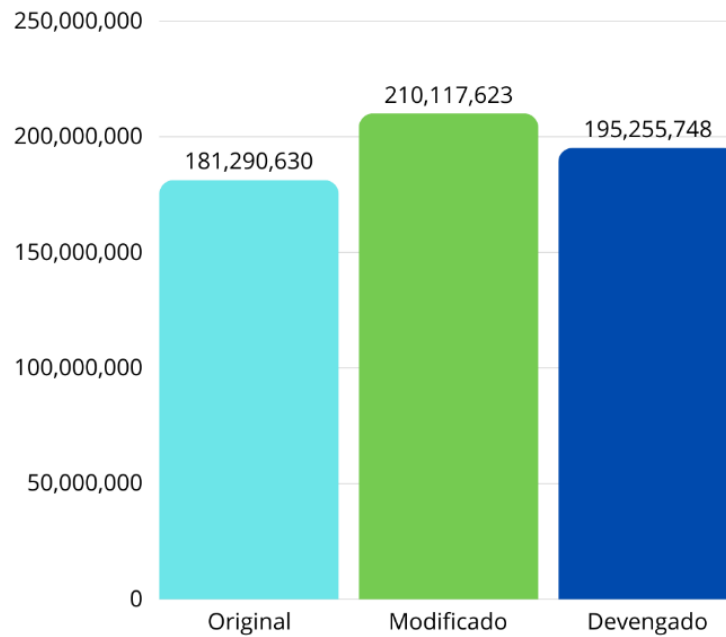
	2024				
	Ingresos Propios	Recurso Federal	Recurso Fiscal	Otros recursos	Total
Original	36,888,612	28,811,778	63,629,090	0	129,329,480
Modificado	38,999,756	76,058,300	77,997,769	2,435,911	195,491,736
Devengado	36,450,799	73,395,000	75,614,613	2,435,911	187,896,323

	2025				
	Ingresos Propios	Recurso Federal	Recurso Fiscal	Otros recursos	Total
Original	40,102,092	70,594,269	70,594,269	0	181,290,630
Modificado	43,896,777	83,096,080	82,824,766	300,000	210,117,623
Devengado	39,114,204	78,070,772	78,070,771	0	195,255,748

Fuente de Financiamiento



Fuente de Financiamiento





Mediante el Convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo, que celebran el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, se autoriza a la Institución el presupuesto para la operación de cada ejercicio fiscal, y es a través de los ingresos propios que se cubren todos los gastos por servicios básicos de la Universidad y de los dos campus ubicados en los municipios de Chapulhuacán y Tepetitlán.

El Gobierno del Estado realizó aportaciones extraordinarias en los siguientes ejercicios:

2020 \$2,382,768.00, para el Programa de útiles escolares. 2021, \$2,748,063.78, para Programa de útiles escolares.

2022 \$2,834,480.88 para Programa de útiles escolares (Oficio SEFINP-A-FGPAR/GI-2022-4044-00028 por \$1,693,775.16 y oficio SEFINP-A-FGPAR/GI-2022-4044-00091 por \$1,140,705.72)

2023 \$2,200,000.00 Respaldo el incremento de matrícula (Oficio No. 514.3.1.2481/2023) \$2,200,000.00 (SH/5120/2023) Incremento para atender crecimiento de la matrícula. \$597,033.13 segunda modificación al convenio (SH/5578/2023 y \$597,033.13 segunda modificación al convenio (Oficio núm. 514.1.3326-12/2023

2024 con oficio HACIENDA-A-FGPAR/GI-2024-4044-00286 se autorizó recurso por un importe de \$2,303,499.58 que deberán ser aplicados para la ejecución del proyecto denominado Centro Certificador STEM B Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.

Con oficio núm. 514.1.28.09-13/2024 se recibe una ampliación de presupuesto \$10,200,000.00 del Convenio modificadorio al convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del subsistema tecnológico del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024

Con SH/ 4823 /2024 se recibe la autorización del Recurso Estatal (\$5,100,00.00)

2025 con oficio núm. 514.1.2048-13/2025 se autorizó una ampliación por \$24,460,994.00 con el fin de atender la política salarial 2025.



2.2. Asignación Presupuestal por Año y Capítulo

Capítulo	2021		2022		2023		2024		2025	
	Original	Modificado	Original	Modificado	Original	Modificado	Original	Modificado	Original	Modificado
1000	\$108,630,950	\$113,088,905	\$112,993,436	\$117,127,941	\$115,385,247,00	\$127,300,495,84	\$93,454,071.00	\$131,859,994.00	\$140,728,568.00	\$141,464,582.00
2000	\$4,223,417	\$5,832,925	\$3,642,904	\$6,411,689	\$3,486,952,00	\$3,462,526,97	\$3,011,526.00	\$20,262,698.00	\$3,602,587.00	\$8,802,686.36
3000	\$24,206,770	\$24,131,357	\$22,613,297	\$22,429,139	\$23,593,694,00	\$23,517,546,00	\$23,119,290.00	\$26,925,305.00	\$27,656,707.00	\$27,767,636.68
4000	\$12,654,237	\$8,819,966	\$12,648,077	\$8,124,990	\$12,466,077,00	\$7,894,646,00	\$229,885.00	\$229,885.00	\$268,060.00	\$268,060.00
5000	\$0,00	\$0,00	\$397,000.00	\$397,000.00	\$1,548,376,00	\$1,674,809,04	\$480,000.00	\$11,302,767.58	\$9,034,708.00	\$27,748,658.96
6000	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
7000	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$138,221.22	\$0,00	\$69,099,26	\$9,034,708.00	\$2,385,175.67	\$0,00	\$4,065,998.78
8000	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
9000	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Total	\$149,715,374	\$151,873,153	\$152,294,714	\$154,628,980	\$156,480,346,00	\$163,919,123,11	\$129,329,480.00	\$192,965,825.25	\$181,290,630.00	\$210,117,622.78



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



La Universidad Tecnológica es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Por lo tanto, la operación y la contratación de personal son gestionadas directamente por la Institución.

En los últimos ejercicios, los recursos asignados al capítulo 1000 han presentado aumentos por el incremento salarial promedio del 4%, y autorización de nuevas plazas. De los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales, el 50% de los recursos que se asignan corresponden a los servicios como: energía eléctrica, agua potable, internet, teléfono, vigilancia, limpieza, seguros, mantenimiento de vehículos, e impuesto sobre nómina, asimismo, el 80% del presupuesto de estos capítulos es financiado por Ingresos propios.

El Capítulo 4000 corresponde a becas que se otorgan a los estudiantes, utilizando recursos propios de la Universidad.

La Universidad no está facultada para la realización de obra pública, por lo que no se asignan recursos al Capítulo 6000.

En el Capítulo 7000 se consideran los rendimientos bancarios federales.

La reducción líquida corresponde a la cancelación del registro de rendimientos bancarios, derivado de la indicación de realizar el reintegro al Gobierno del Estado, de manera mensual.

3. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

En los ejercicios 2021-2025 se ha contado con diversos proyectos que han permitido alcanzar las metas establecidas para esta casa de estudios y en donde en varios ejercicios se han superado con respecto a las metas originales y las alcanzadas, así mismo se puede visualizar un incremento presupuestal del 27% con respecto al 2021 y el presupuesto asignado para 2025.

3.1. Programa Operativo Anual

Año	Número de Proyectos	Presupuesto Anual		Total de Metas al año			% de cumplimiento (A vs C)	% de cumplimiento (B vs C)
		Original	Modificado	Originales (A)	Modificadas (B)	Alcanzadas (C)		
2021	7 Componentes	149,715,374	151,873,153	9,264	17,162	17,023	184	99
	19 Actividades			27,136	34,975	34,837	128	100
2022	6 Componentes	152,294,714	153,637,224	16,827	16,116	16,116	96	100
	19 Actividades			34,774	34,737	34,737	100	100
2023	6 Componentes	156,680,346	164,822,056	14,010	9,060	9,489	68	105
	19 Actividades			32,149	27,199	27,382	85	101
2024	7 Componentes	129,329,480	192,965,825	18,056	18,055	17,026	94	94
	24 Actividades			83,398	35,299,275	38,851,880	46586	110
2025	5 Componentes	181,290,630	210,117,623	11,977	11,977	12,451	104	104
	26 Actividades			39,644,741	39,644,741	43,827,577	111	111



En el ejercicio fiscal 2021, en el esquema de presupuesto basado en resultados se generó una MIR en la que se establecieron 7 componentes y 19 actividades y un presupuesto modificado de \$146,311,436.00, dicho presupuesto permitió alcanzar las metas establecidas.

El ejercicio 2022 en el esquema de presupuesto basado en resultados se generó una MIR en la que se establecieron 6 componentes y 19 actividades y un presupuesto modificado de \$163,919,123.00, dicho presupuesto permitió alcanzar las metas establecidas.

En el ejercicio 2023 en el esquema de presupuesto basado en resultados se generó una MIR en la que se establecieron 6 componentes y 19 actividades y un presupuesto modificado de \$167,781,306.00, dicho presupuesto permitió alcanzar las metas establecidas. El componente de útiles escolares con su actividad se cancela de acuerdo a oficio No. SH/SSP/UTED/232/2023 fechado al 11 de mayo de 2023

Para este ejercicio 2024 en el esquema de presupuesto basado en resultados se generó una MIR en la que se establecieron 7 componentes y 24 actividades y un presupuesto modificado de \$192,965,825 dicho presupuesto permite alcanzar las metas establecidas.

Para el ejercicio 2025 en el esquema de presupuesto basado en resultados se generó una MIR en la que se establecieron 5 componentes y 26 actividades y un presupuesto modificado de \$210,117,623 dicho presupuesto permite alcanzar las metas establecidas.

3.2. Presupuesto Devengado contra Cumplimiento de Metas

Año	Número de Proyectos	Presupuesto			Meta		
		Modificado (A)	Devengado (B)	% de cumplimiento (B vs A)	Modificadas (C)	Alcanzadas (D)	% de cumplimiento (D vs C)
2021	7 Componentes	151,873,153	143,742,667	94.6%	17,162	17,023	101
	19 Actividades				34,975	34,837	100
2022	6 Componentes	153,637,224	148,149,870	96.4%	16,116	16,116	100%
	19 Actividades				34,737	34,737	100%
2023	6 Componentes	164,822,056	158,843,565	96.4%	9,060	9,489	105%
	19 Actividades				27,199	27,382	101%
2024	7 Componentes	195,491,736	187,896,323	96.1%	18,055	17,026	94%
	24 Actividades				35,299,275	38,851,880	110%
2025	5 Componentes	181,290,630	195,255,748	107.7%	11,977	12,451	104%
	26 Actividades				39,644,741	43,827,577	50%

En el ejercicio del presupuesto en el periodo que se reporta del ejercicio 2021 a 2025 se presentaron ahorros con respecto al monto programado y al devengado, sin embargo, se cuenta con el cumplimiento del 50% de las metas establecidas respetando el principio de Eficiencia y Eficacia en el ejercicio del gasto público.



4. DE GESTIÓN

Para establecer mecanismos efectivos de autoevaluación que garanticen la eficiencia y eficacia de la entidad Paraestatal, es crucial seguir el ciclo de políticas públicas, especialmente la fase de Evaluación. Esto permitirá verificar si el Organismo Descentralizado cumple con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de Entidades Paraestatales.

Objetivos del Desarrollo:

- I. Contribuir a la eficiencia económica del Estado, apoyando la competitividad y la creación de empleos productivos permanentes.
- II. Fomentar una economía participativa que brinde mayores oportunidades para mejorar el nivel de vida de los hidalguenses.
- III. Promover la mejora continua de los sectores productivos mediante la adopción de nuevas tecnologías, el acceso al financiamiento necesario para su expansión y el desarrollo de recursos humanos.
- IV. Promocionar programas y proyectos para que la sociedad en general pueda beneficiarse de los servicios proporcionados por los Organismos Descentralizados.

Estos objetivos no sólo guían la acción del Organismo Descentralizado, sino que también proporcionan los criterios para la evaluación de su desempeño y el impacto de sus acciones en la comunidad y la economía local.

Para cumplir con la transparencia de acuerdo al artículo 69 de la Ley de Transparencia, se trabajará en 48 rubros específicos. Para obtener más información, consultar el sitio web de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji en el siguiente enlace: <https://www.utt.edu.mx/>

Se aseguran espacios de inclusión, tolerancia y respeto para toda la comunidad universitaria, que promuevan la inclusión, la tolerancia y el respeto es fundamental para el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad. Las universidades no solo son lugares de aprendizaje académico, sino también espacios donde se forjan valores, se intercambian ideas y se construyen relaciones interpersonales que impactan en la vida social y profesional de los estudiantes.



El espacio inclusivo se caracteriza por su apertura hacia la diversidad, garantizando que todos los individuos, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, discapacidad o creencias, puedan desarrollarse en igualdad de condiciones. Para ello, las universidades deben implementar políticas que aseguren la equidad en el acceso a recursos educativos, la participación en actividades académicas y sociales, y la garantía de una educación libre de discriminación.

La tolerancia juega un papel crucial en la convivencia dentro de la universidad, promoviendo el respeto mutuo y la aceptación de las diferencias. A través de la tolerancia, se fomenta un ambiente donde se pueden debatir ideas, experiencias y perspectivas sin caer en la imposición o el rechazo hacia los demás. Esto no solo enriquece la experiencia educativa, sino que también prepara a los estudiantes para enfrentar un mundo diverso y globalizado.

El respeto, por su parte, es el pilar que sostiene todos estos esfuerzos. Respetar significa reconocer la dignidad de cada persona, valorando sus derechos y opiniones, y actuando de manera que no se afecten negativamente los sentimientos ni las libertades de los demás. En una comunidad universitaria, el respeto mutuo debe ser un principio rector, tanto en las interacciones cotidianas como en la creación de un entorno de aprendizaje seguro y positivo.

Para garantizar que estos valores se vivan de manera efectiva, las universidades deben implementar programas educativos y actividades que fomenten la conciencia sobre la diversidad, la importancia de la convivencia pacífica y la erradicación de prácticas discriminatorias. Además, es esencial que exista un marco normativo que sancione las conductas que violen los derechos de los estudiantes y personal universitario, promoviendo la resolución de conflictos mediante el diálogo y el entendimiento.

En conclusión, los espacios de inclusión, tolerancia y respeto no solo son necesarios para asegurar un ambiente académico saludable, sino que son esenciales para la formación de ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Al garantizar estos principios, las universidades contribuyen al desarrollo de una comunidad universitaria más solidaria, consciente y preparada para enfrentar los retos del futuro.



Para ofrecer programas educativos de calidad, se está trabajando con el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) el cual se creó a partir de la promulgación de la Ley General de Educación superior (LGES) aprobada en abril de 2021 el SEAES es un conjunto orgánico y articulado de autoridades, de instituciones y organizaciones educativas y de instancias para la evaluación y acreditación, así como de mecanismos e instrumentos de evaluación del tipo de educación superior y tiene como objetivo diseñar, proponer y articular, estrategias y acciones en materia de evaluación y acreditación del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) para contribuir a su mejora continua.

El SEAES tiene como objetivos:

- I. Desarrollar procesos integrales, sistemáticos y participativos de evaluación de carácter interno y externo, de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de los programas académicos, para la mejora continua de la educación y el máximo logro del aprendizaje de las y los estudiantes;
- II. Establecer criterios, ámbitos y procesos de evaluación y acreditación integrales, pertinentes, éticos, transparentes, contextualizados al subsistema, tipo de institución y prioridades de su entorno, con rigor académico, técnico y metodológico.

4.1. Informar con base al PID Enero-diciembre 2025 validado por la UPLAPH, los indicadores tácticos y/o estratégicos

La disponibilidad y actualización constante de la información fortalecerá la confianza de la sociedad y al mismo tiempo les permitirá acercarse y conocer los avances en materia de:

Cobertura y Calidad Educativa, ampliar la oferta de los servicios educativos en los distintos niveles y modalidades se pretende asegurar una educación de calidad que posibilite el acceso, permanencia y el logro educativo. Se propicia el aprendizaje a lo largo de la vida y la construcción de competencias para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad hidalguense.

Profesionalización de directivos y docentes. Promueve el aprendizaje



colaborativo y cooperativo en el contexto escolar y el impulso al liderazgo transformativo del director escolar. Educación incluyente, intercultural y con perspectiva género. Presta atención a los grupos marginados y vulnerables, se impulsa la educación intercultural y se incorpora al ámbito escolar la perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para contribuir a alcanzar la igualdad de género. Deporte y sustentabilidad impulsa a la educación física y el deporte. Vinculación escuela-empresa promueve una mayor articulación de las instituciones con los sectores sociales y productivos, e impulsa en los jóvenes un espíritu emprendedor como vehículo de desarrollo de valores de responsabilidad, iniciativa, perseverancia. Favorece el aprendizaje colaborativo y estimula actitudes de creatividad y adaptabilidad. Ciencia, TIC's y Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento. Incorpora transversalmente el uso de las tecnologías en la educación y plantea el desarrollo de competencias de los docentes para utilizar las TIC en todos los aspectos de la práctica profesional.

El Programa Institucional de Desarrollo representa una guía de acción para la Universidad que juntos vamos construyendo en el presente para su consolidación en el futuro; en él se sientan las bases y plantean las estrategias para posicionar a la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji (UTTT), como una institución global, con excelencia académica y responsabilidad social. El reto es dar los pasos precisos, para situarnos como una de las mejores 100 universidades de México, con liderazgo en docencia, investigación, difusión cultural y vinculación económica y social.

Con oficio UPLAPH/DESP/1294/2024 se recibió la validación del Programa Institucional de Desarrollo.

Con la información de los siguientes cuadros, se puede analizar el comparativo de avance mediante gráfica del avance de los indicadores tácticos.



4.2. Datos generales y principales alineaciones del PID

Plan Estatal de Desarrollo (Periodo de vigencia):	Eje 3. Desarrollo Económico
--	-----------------------------

Misión:	Formar profesionales con alta preparación competente con sentido humanista cívico ético e idóneos para la ciencia, la investigación y con ideas innovadoras, buscando que sus colaboradores, catedráticos, educandos y egresados contribuyan al desarrollo económico y social de manera sostenible.
----------------	---

Visión:	La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji se posiciona como una institución con la condición de alta calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, innovación sustentable e incluyente, con un gran impacto en los diferentes sectores sociales y económicos a nivel local, nacional y global que potencian la excelencia de la educación y la investigación.
----------------	--

Unidad Responsable:	Según el Catálogo de Entes, del Presupuesto de Egresos	Unidad Presupuestal:	Según el Catálogo de Entes, del Presupuesto de Egresos
----------------------------	--	-----------------------------	--

Ejercicio presupuestal:	2025
--------------------------------	-------------

Programa Sectorial:	Según Clasificación Programática del Presupuesto de Egresos	Programa Presupuestario:	Según Clasificación Programática del Presupuesto de Egresos
----------------------------	---	---------------------------------	---



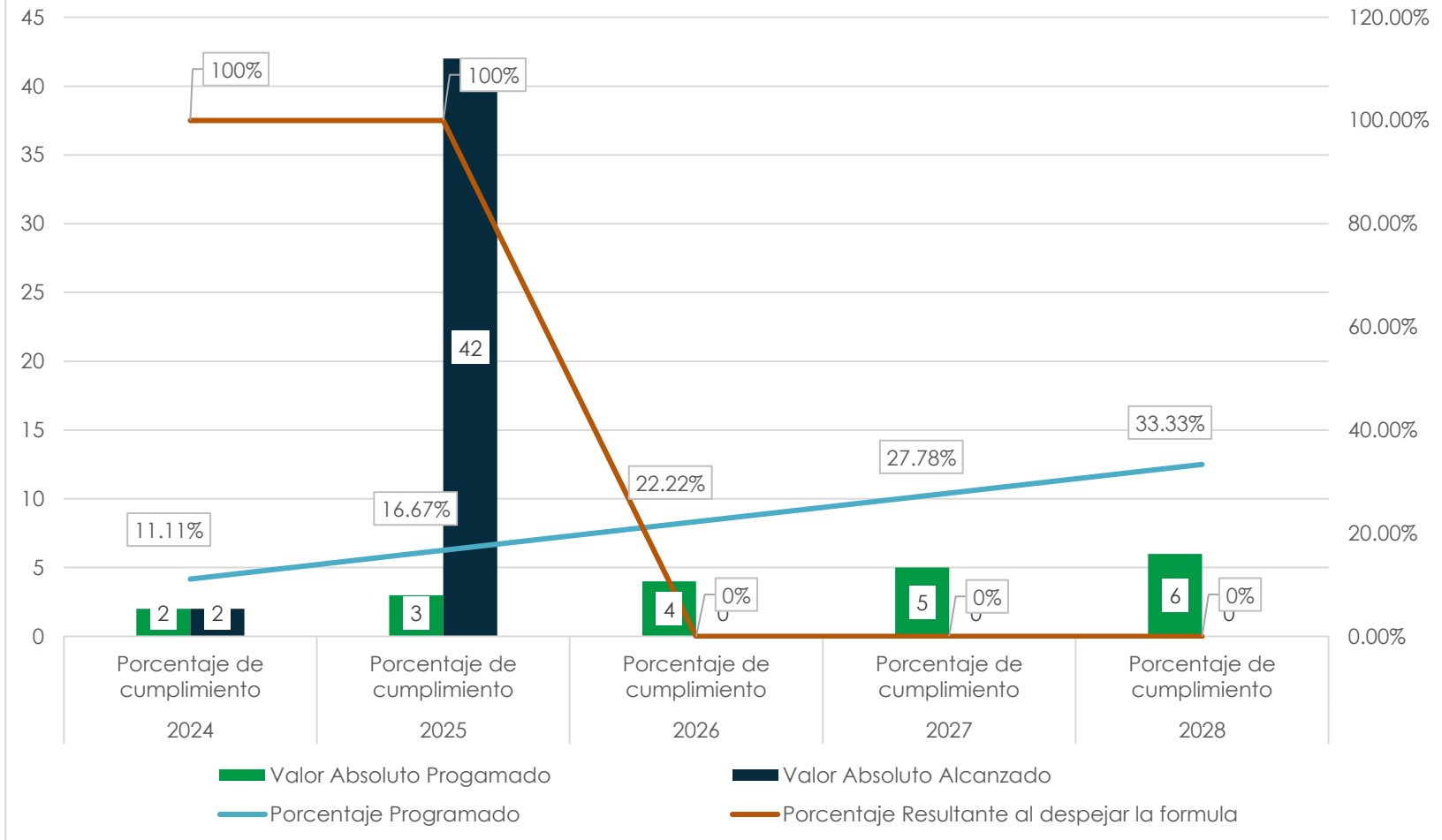
NÚMERO DE INDICADOR	1	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Programas Educativos Evaluables Reconocidos por su Calidad Académica en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji		
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de los programas educativos que cumplen con los parámetros de calidad para ser acreditados por organismos reconocidos por las autoridades educativas en los niveles de TSU, Licenciatura y Posgrado.				
ALINEACIÓN OBJETIVO ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.				
TIPO DE OBJETIVO AL QUE ESTÁ ASOCIADO	General	PERIODICIDAD	Anual (Ciclo Escolar)	BASE DE CÁLCULO (FÓRMULA)	

(1) Transcripción de los elementos, descrito en la ficha técnica contenida en el PID

(2) Escribir "General" si el indicador corresponde a un Objetivo General del cuadro 2.1 en el PID, Escribir "Transversal" si el indicador corresponde a un Objetivo Transversal del cuadro 2.3 en el PID.

AÑO	METAS			RESULTADOS		
	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ABSOLUTO PROGRAMADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	VALOR ABSOLUTO ALCANZADO	PORCENTAJE RESULTANTE AL DESPEJAR LA FÓRMULA	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO
2024	Porcentaje	2	11.11%	2	100%	De acuerdo a la evidencia presentada se sustenta numérica y cualitativamente el avance correspondiente al tercer trimestre, observando que el total de programas educativos de la Universidad fueron integrados en la convocatoria.
2025	Porcentaje	3	16.67%	42	100%	
2026	Porcentaje	4	22.22%			
2027	Porcentaje	5	27.78%			
2028	Porcentaje	6	33.33%			

Porcentaje de Programas Educativos Evaluables Reconocidos por su Calidad Académica en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji





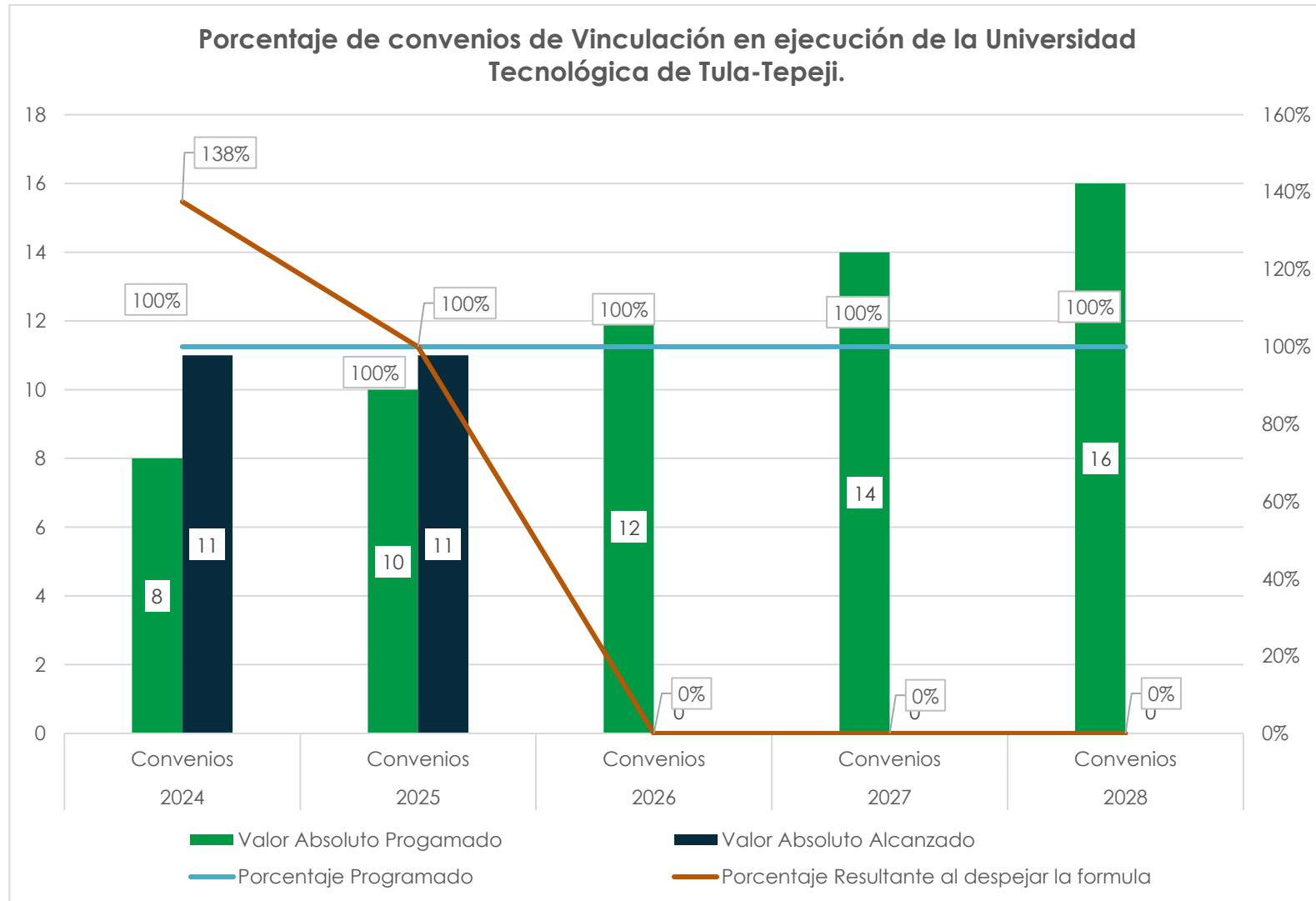
NÚMERO DE INDICADOR	2	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de convenios de Vinculación en ejecución de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.
----------------------------	---	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de convenios de vinculación operativos respecto a los que se encuentran vigentes de la Universidad Tecnológica de Tula- Tepeji, evidenciando su compromiso con la transferencia de conocimiento, la investigación aplicada y el fortalecimiento de relaciones con el sector externo.		
----------------------------------	---	--	--

ALINEACIÓN OBJETIVO ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		
--------------------------------	--	--	--

TIPO DE OBJETIVO AL QUE ESTÁ ASOCIADO (GENERAL O TRANSVERSAL)	General	PERIODICIDAD	Anual	BASE DE CÁLCULO (FÓRMULA)	
--	---------	---------------------	-------	----------------------------------	--

AÑO	METAS			RESULTADOS		
	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ABSOLUTO PROGRAMADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	VALOR ABSOLUTO ALCANZADO	PORCENTAJE RESULTANTE AL DESPEJAR LA FORMULA	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO
2024	Convenios	8	100%	11	137.5%	La evidencia proporcionada se sustenta numérica y cualitativamente los 11 convenios de vinculación en ejecución de la UTTT, observando un cumplimiento de 137.5% anual de meta PID establecida.
2025	Convenios	10	100%	11	100%	
2026	Convenios	12	100%			
2027	Convenios	14	100%			
2028	Convenios	16	100%			





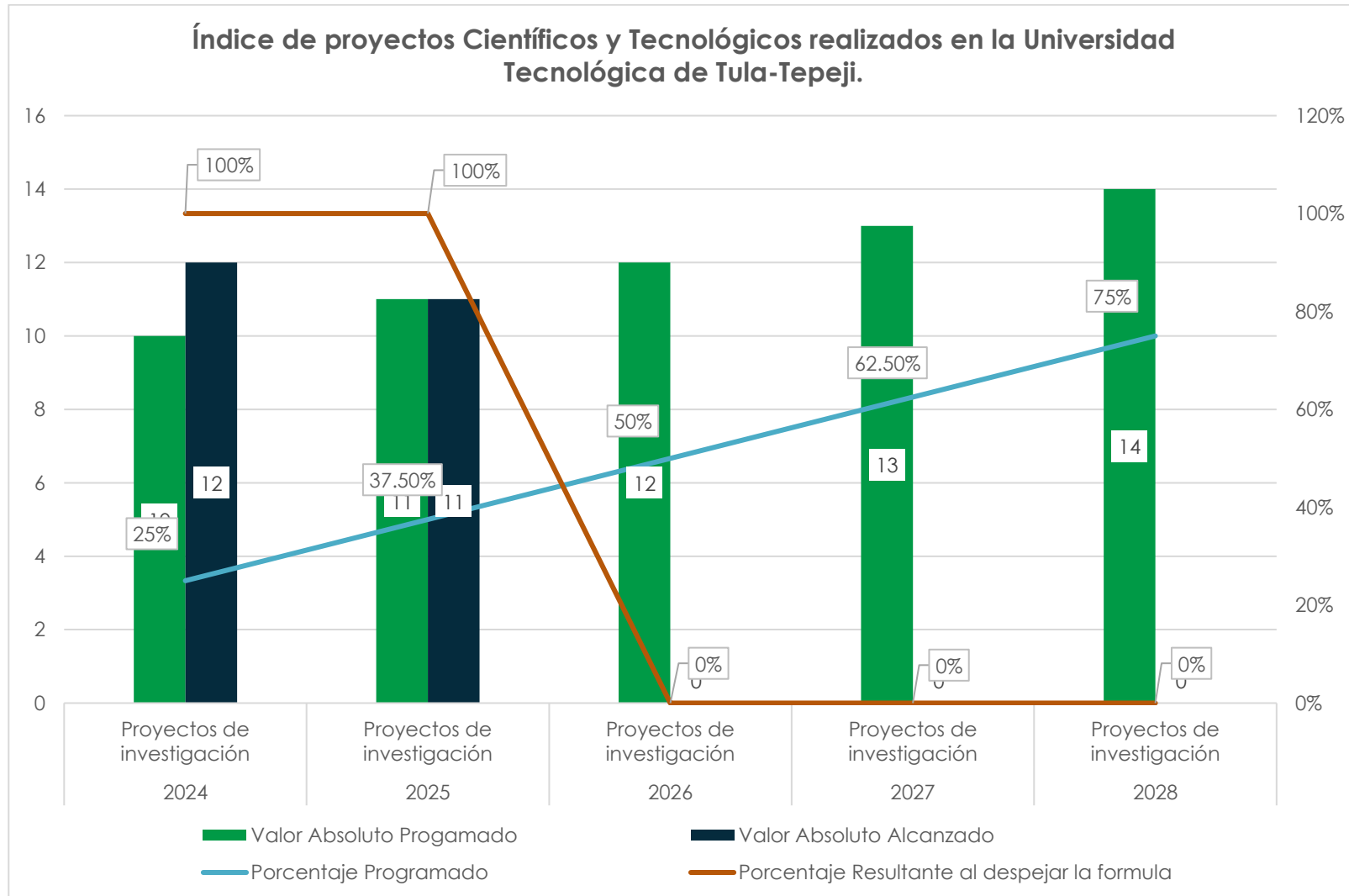
NÚMERO DE INDICADOR	3	NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de proyectos Científicos y Tecnológicos realizados en la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.
----------------------------	---	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide los proyectos de investigación científicos y tecnológicos para la solución de problemas prioritarios en la entidad y con una visión multidisciplinaria.
----------------------------------	--

ALINEACIÓN OBJETIVO ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
--------------------------------	--

TIPO DE OBJETIVO AL QUE ESTÁ ASOCIADO (GENERAL O TRANSVERSAL)	General	PERIODICIDAD	Anual	BASE DE CÁLCULO (FÓRMULA)	
--	---------	---------------------	-------	----------------------------------	--

AÑO	METAS			RESULTADOS		
	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ABSOLUTO PROGRAMADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	VALOR ABSOLUTO ALCANZADO	PORCENTAJE RESULTANTE AL DESPEJAR LA FÓRMULA	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO
2024	Proyectos de investigación	10	25%	12	100%	Una vez analizada la evidencia correspondiente, se observa un avance de 12 proyectos científicos y tecnológicos de la Universidad Tecnológica, con estatus en proceso, lo cual representaría un cumplimiento del 50% no obstante se cumpliría en un 100% la meta programada hasta que el estatus del proyecto esté concluido, es decir, al cierre del ejercicio.
2025	Proyectos de investigación	11	37.50%	11	100%	
2026	Proyectos de investigación	12	50%			
2027	Proyectos de investigación	13	62.50%			
2028	Proyectos de investigación	14	75%			





NÚMERO DE INDICADOR	4	NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Personal Académico Capacitado de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
----------------------------	---	-----------------------------	--

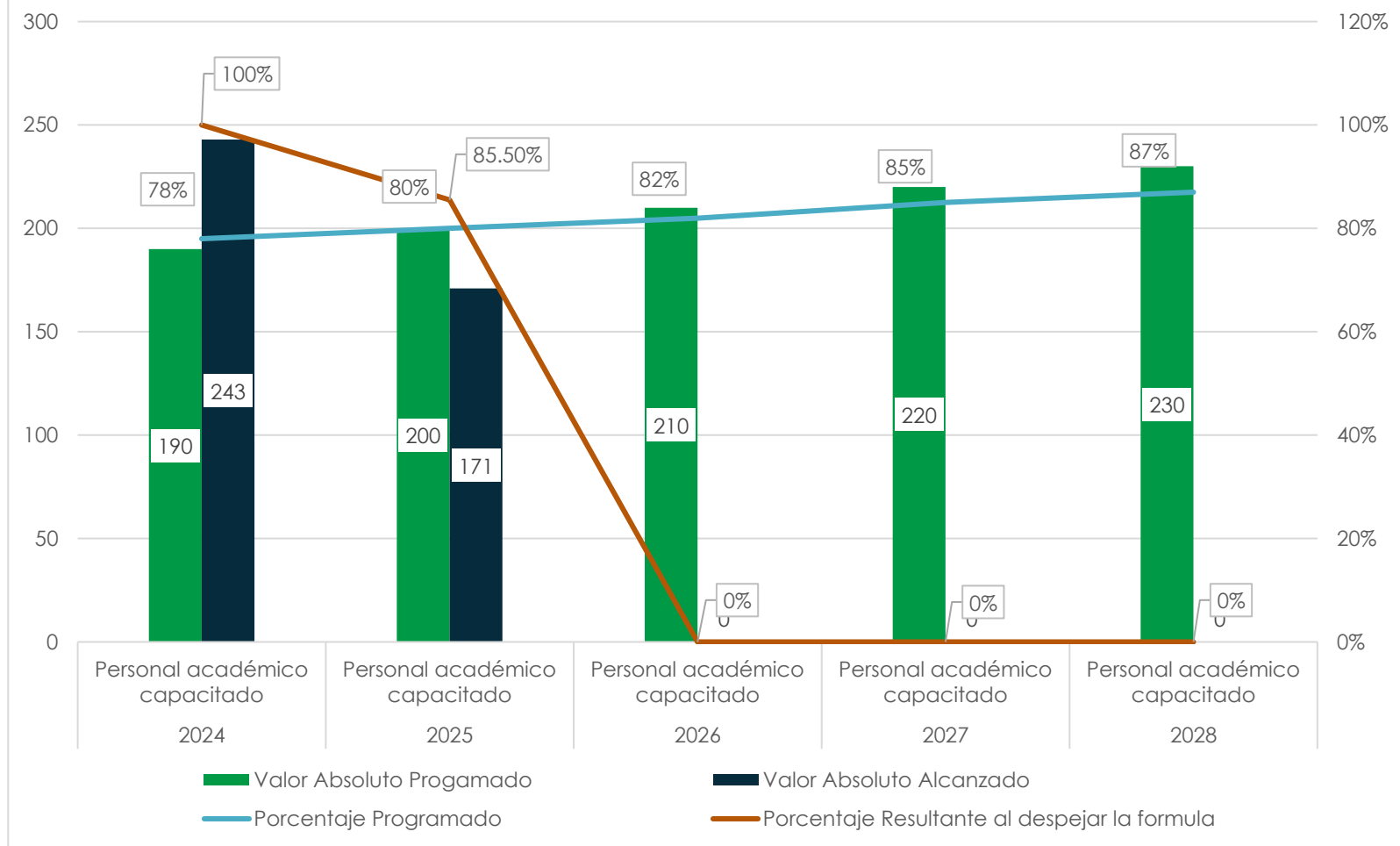
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	El indicador muestra el porcentaje de personal académico de la UTTT que participa en programas de capacitación formal, ya sea en su disciplina, en habilidades pedagógicas o en temas transversales como género, derechos humanos, inclusión y responsabilidad social, con una contribución directa en los planes, programas de estudio y funciones asignadas.
----------------------------------	--

ALINEACIÓN OBJETIVO ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
--------------------------------	--

TIPO DE OBJETIVO AL QUE ESTÁ ASOCIADO (GENERAL O TRANSVERSAL)	General	PERIODICIDAD	Anual	BASE DE CÁLCULO (FÓRMULA)	
--	---------	---------------------	-------	----------------------------------	--

AÑO	METAS			RESULTADOS		
	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ABSOLUTO PROGRAMADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	VALOR ABSOLUTO ALCANZADO	PORCENTAJE RESULTANTE AL DESPEJAR LA FORMULA	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO
2024	Personal académico capacitado	190	78%	243	100%	De acuerdo a la evidencia de capacitación docente se sustenta el avance correspondiente al tercer trimestre, observando 243 docentes capacitados lo que representa un 97.2% de cumplimiento respecto a meta PID establecida.
2025	Personal académico capacitado	200	80%	171	85.5%	
2026	Personal académico capacitado	210	82%			
2027	Personal académico capacitado	220	85%			
2028	Personal académico capacitado	230	87%			

Porcentaje de Personal Académico Capacitado de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji





NÚMERO DE INDICADOR	5	NOMBRE DEL INDICADOR	Promedio Porcentual del Cumplimiento Anual a las Obligaciones de Transparencia por parte de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.
----------------------------	---	-----------------------------	--

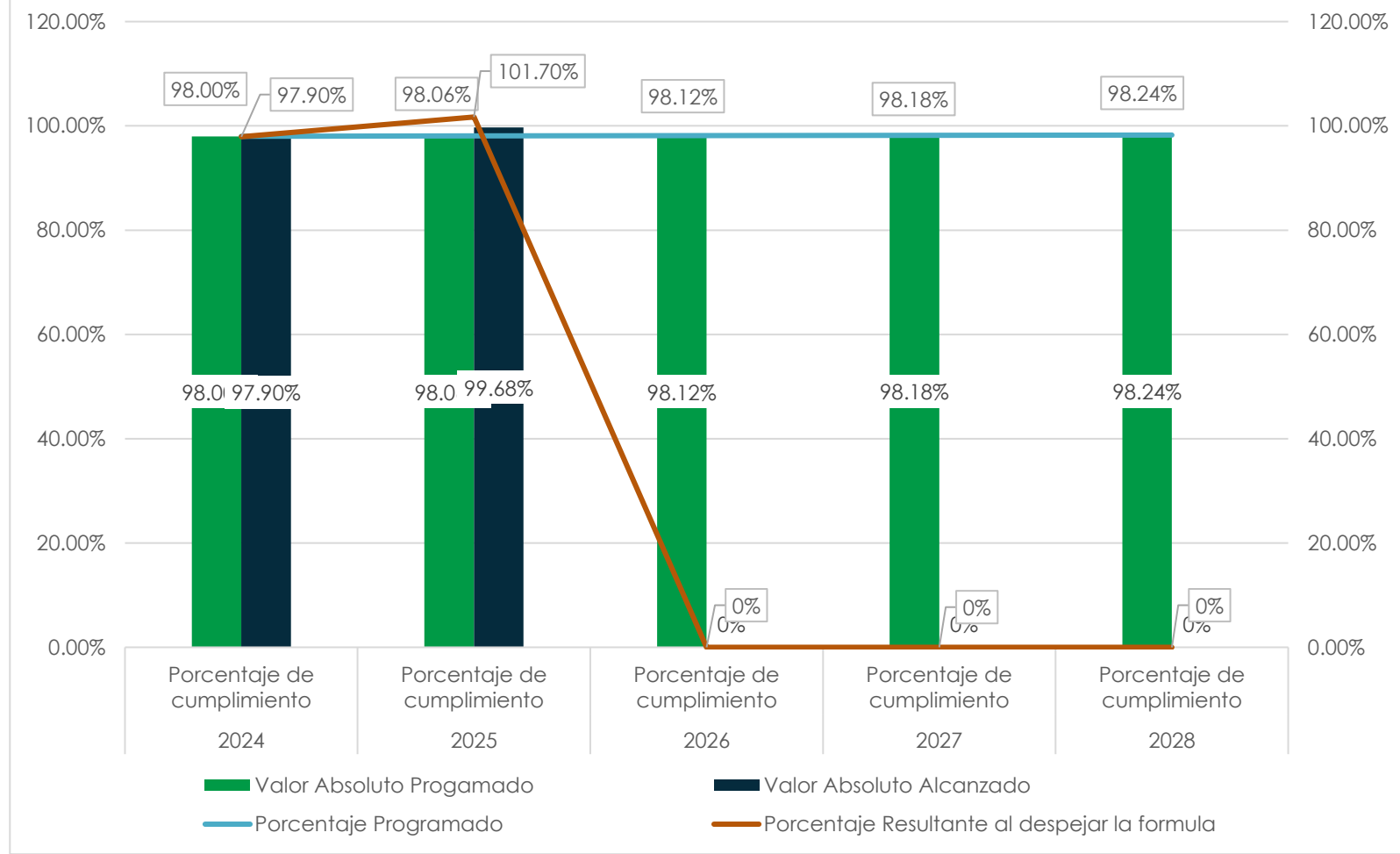
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el promedio porcentual del cumplimiento anual a las obligaciones de transparencia por parte de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, el cual es emitido por la Secretaría de Contraloría (Dirección de Políticas de Transparencia y Unidad de Transparencia del Poder ejecutivo).
----------------------------------	---

ALINEACIÓN OBJETIVO ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
--------------------------------	--

TIPO DE OBJETIVO AL QUE ESTÁ ASOCIADO (GENERAL O TRANSVERSAL)	General	PERIODICIDAD	Anual	BASE DE CÁLCULO (FÓRMULA)	
--	---------	---------------------	-------	----------------------------------	--

AÑO	METAS			RESULTADOS		
	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ABSOLUTO PROGRAMADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	VALOR ABSOLUTO ALCANZADO	PORCENTAJE RESULTANTE AL DESPEJAR LA FORMULA	JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO
2024	Porcentaje	98.00%	98.00%	97.9%	97.9%	La evidencia correspondiente sustenta numérica y cualitativamente el avance reportado al porcentaje obtenido en el primer y segundo trimestre a las obligaciones de transparencia.
2025	Porcentaje	98.06%	98.06%	99.7	101.7%	
2026	Porcentaje	98.12%	98.12%			
2027	Porcentaje	98.18%	98.18%			
2028	Porcentaje	98.24%	98.24%			

Promedio Porcentual del Cumplimiento Anual a las Obligaciones de Transparencia por parte de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.



4.3. Gasto de Operación

Para el caso de los indicadores operativos que permiten evaluar los resultados, se puntualiza el fin y propósito de la MIR, así como datos históricos a partir del año 2020 fecha en que inició la actual Administración Gubernamental sin ser limitativos para informar de ejercicios anteriores.

Año	Nivel de Indicadores de la MIR	Nombre del indicador	Total de Metas al año			% de cumplimiento (A vs C)	% de cumplimiento (B vs C)
			Originales (A)	Modificadas (B)	Alcanzadas (C)		
2020	Fin:	Porcentaje de Eficiencia Terminal en Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	73.11	73.11	77.72	106.3	106.3
	Propósito	Porcentaje de Absorción de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	40.43	40.43	34.66	85.73	85.73
2021	Fin:	Porcentaje de Eficiencia Terminal en Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	77.75	77.75	77.54	99.73	99.73
	Propósito	Porcentaje de Absorción de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	38.46	38.46	33.44	86.95	86.95
2022	Fin:	Porcentaje de Eficiencia Terminal de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	75.9	75.9	76.63	100.96	100.96
	Propósito	Porcentaje de Absorción de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	38.46	38.46	38.58	100.31	100.31
2023	Fin:	Porcentaje de Eficiencia Terminal de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	76.5	76.5	74.52	97.41	97.41
	Propósito	Porcentaje de Absorción de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	37.5	37.5	40.34	107.57	107.57
2024	Fin:	Porcentaje de Eficiencia Terminal de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	38.46	38.46	38.58	100.31	102.50
	Propósito	Porcentaje de Absorción de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	40.34	41.5	40.13	99.48	96.70
2025	Fin:	* Porcentaje de Eficiencia Terminal de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	77.39	77.39	73.57	95.06	95.06
	Propósito	* Porcentaje de Absorción de Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	40.13	40.13	39.18	97.63	97.63

4.4. Gasto de Inversión

Para el caso de los indicadores de inversión que permiten evaluar los resultados, se puntualiza el fin y propósito de la MIR, así como datos históricos a partir del año 2020 fecha en que inició la actual Administración Gubernamental sin ser limitativos para informar de ejercicios anteriores.

Año	Nivel de Indicadores de la MIR	Nombre del indicador	Total, de Metas al año			% de cumplimiento (A vs C)	% de cumplimiento (B vs C)
			Originales (A)	Modificadas (B)	Alcanzadas (C)		
2020	Fin:	Grado de Escolaridad de la Población Hidalguense	9.2	9.2	9.4	102.17	102.17
	Propósito:	Porcentaje de Eficiencia Terminal en Educación Superior (A NIVEL SECTORIAL)	73.11	73.11	77.72	106.3	106.3
2021	Fin:	Grado de Escolaridad de la Población Hidalguense	9.5	9.5	9.5	100	100
	Propósito:	Porcentaje de Eficiencia en el Sistema Educativo Escolarizado	39	39	38	97.43	94.43
2022	Fin:	Grado de Escolaridad de la Población Hidalguense	9.6	9.6	9.6	100	100
	Propósito:	Porcentaje de Eficiencia en el Sistema Educativo Escolarizado	40	40	34	85	85
2023	Fin:	Grado de Escolaridad de la Población Hidalguense	9.8	9.8	9.8	100	100
	Propósito:	Porcentaje de Eficiencia en el Sistema Educativo Escolarizado	39	39	32	82.05	82.05
2024	Fin:	Grado de Escolaridad de la Población Hidalguense	9.8	9.8	9.9	101.02	101.02
	Propósito:	Porcentaje de Eficiencia en el Sistema Educativo Escolarizado	32	33.5	37.0	115.53	110.36
2025	Fin:	Grado de Escolaridad de la Población Hidalguense	9.9	9.9	9.9	100.00	100.00
	Propósito:	Porcentaje de Eficiencia en el Sistema Educativo Escolarizado	37	37	36.5	98.65	98.65



4.5. **Enfoque prospectivo 2030:**

Para el año 2030, nuestra institución proyecta un crecimiento significativo en su matrícula, con el objetivo de asegurar la inserción de nuestros estudiantes en programas educativos de alta calidad, todos ellos plenamente acreditados. Además, se contempla la consolidación de los diferentes cuerpos académicos, cada uno fortalecido en las líneas de investigación que persigue, promoviendo la excelencia y la innovación en sus respectivas áreas.

El fortalecimiento de la oferta educativa estará alineado con la pertinencia y las necesidades específicas de nuestra zona de influencia. En este sentido, se priorizará el desarrollo de programas académicos que respondan a los retos y demandas locales. En particular, la apertura y consolidación de programas de estudios en el ámbito de la salud marcarán un hito en la dirección estratégica de la institución, permitiéndonos posicionarnos como un referente en la formación de profesionales en este sector.

4.6. **Plataforma Estratégica:**

En la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji, se promueve la igualdad de oportunidades para el desarrollo de hombres y mujeres en toda la comunidad universitaria. Se ha incrementado el reconocimiento de los logros de ambos géneros en el sector educativo, destacando su impacto y contribución en diversos ámbitos.

Además, se ha implementado un sistema de convivencia que garantiza el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales, la tolerancia, la igualdad y la paz, creando un entorno académico y social inclusivo y equitativo.

Se fomenta activamente el desarrollo de valores y actitudes que promuevan los derechos humanos entre todos los miembros de la comunidad universitaria. Asimismo, se ha iniciado la implementación de programas orientados al desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes, asegurando que se cumplan los más altos estándares de calidad y adoptando acciones innovadoras para su formación integral.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



4.7. Instrumentación:

Considerando la agenda educativa, es fundamental resaltar los seis temas prioritarios establecidos por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo:

Cobertura y Calidad Educativa, Se busca ampliar la oferta de servicios educativos en diversos niveles y modalidades, asegurando una educación de calidad. Esto implica facilitar el acceso, promover la permanencia y fomentar el logro educativo. Asimismo, se promueve el aprendizaje a lo largo de la vida y la construcción de competencias que contribuyan al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad hidalguense.

La profesionalización de directivos y docentes, La formación continua de los directivos y docentes es esencial. Se fomenta el aprendizaje colaborativo y cooperativo en el contexto escolar, así como el impulso al liderazgo transformativo, con el fin de mejorar los procesos educativos y fortalecer la gestión escolar.

La educación incluyente, intercultural y con perspectiva de género, es prioridad atender a los grupos marginados y vulnerables, impulsando la educación intercultural y promoviendo la perspectiva de género en el ámbito escolar. Este enfoque es fundamental para avanzar hacia la igualdad de género y garantizar una educación inclusiva para todos.

Deporte y sustentabilidad: Se impulsa la educación física y el deporte, promoviendo prácticas que no solo fomenten el bienestar físico, sino también la sustentabilidad ambiental. Este enfoque contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, ayudándoles a comprender la importancia de cuidar el entorno y llevar una vida saludable.

Vinculación escuela-empresa: Se promueve una mayor articulación entre las instituciones educativas y los sectores sociales y productivos, fomentando en los jóvenes un espíritu emprendedor. Esta colaboración permite el desarrollo de valores como responsabilidad, iniciativa y perseverancia, y favorece el aprendizaje colaborativo. Además, estimula la creatividad y prepara a los estudiantes para adaptarse a los desafíos del entorno laboral y empresarial.

Ciencia, TICs y Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento: Se incorpora de manera transversal el uso de las tecnologías en la educación, promoviendo



el desarrollo de competencias en los docentes para integrar las TIC en todos los aspectos de su práctica profesional. Esto facilita una enseñanza más dinámica, accesible e innovadora, contribuyendo a la mejora continua de los procesos educativos. (PSE, 2025-2030).

El Programa Sectorial define objetivos generales y transversales, estrategias y líneas de acción que marcan las directrices a seguir. Estas serán evaluadas mediante indicadores tácticos. (PSE, 2025-2030)

La Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji (UTTT) retoma y asume los siguientes objetivos:

1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji.
2. Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.
3. Promover el desarrollo de la investigación aplicada y la innovación tecnológica en la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji.

Los indicadores tácticos que se utilizarán para dar seguimiento puntual a estos objetivos son los siguientes:

1. Porcentaje de Cobertura.
2. Porcentaje de docentes que se capacitan
3. Porcentaje de Personal de Tiempo Completo (PTC) que participan en los proyectos de investigación.

Estos indicadores permitirán medir el avance y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UTTT de manera precisa y efectiva.



CONCLUSIONES.

En el marco del desarrollo de la gestión, los ejercicios presentados muestran el avance del gasto en la institución durante el período comprendido entre 2021 y el segundo semestre de 2025. Durante este tiempo, se cumplieron las metas establecidas y, en la mayoría de los casos, se superaron los objetivos previstos según la programación de cada ejercicio. Los montos presupuestales asignados permitieron el desarrollo adecuado de estas metas, dentro de una estrategia rigurosa en la que prevalecieron la eficiencia y la eficacia. Como resultado, se lograron más acciones sin un incremento proporcional en el presupuesto.

Respecto a los indicadores del PID, la institución ha promovido la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres dentro de la comunidad universitaria, así como fomentando el desarrollo de valores y actitudes que promuevan los derechos humanos. Además, se ha integrado la ciencia, la tecnología y la innovación en los procesos académicos, con el fin de fortalecer la calidad y la pertinencia en la formación de ciudadanos competentes. En este sentido, se puede afirmar que se han alcanzado los objetivos establecidos.

En su filosofía de trabajo, la institución considera la educación superior como un bien público, capaz de generar efectos multiplicadores de bienestar en la sociedad. Bajo estas premisas, la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji se alinea con el proyecto educativo nacional de México.

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró


Irasema Ernestina Linares Medina
Rectora